

**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS Y DE IMPOSIBILIDAD DE SU
AMPLIACIÓN EN EL MNCARS (Artículo 116.4 letra f) de la LCSP)**

DEPARTAMENTO PROPONENTE: DEPARTAMENTO DE EXPOSICIONES TEMPORALES

1.- DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

El Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (en adelante, MNCARS), es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que tiene entre sus objetivos -conforme al artículo 3 a), i) y l) de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del MNCARS, a saber:

- Promover el conocimiento y el acceso del público al arte moderno y contemporáneo en sus diversas manifestaciones y favorecer la comunicación social de las artes plásticas, fotografía, audiovisuales, espectáculos en vivo y diseño.
- **Desarrollar programas de exposiciones temporales de arte moderno y contemporáneo.**
- Establecer relaciones de cooperación y colaboración con otros museos, universidades, centros de investigación o instituciones culturales nacionales o extranjeras para favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos.
- Desarrollar acciones conjuntas con las entidades citadas en el párrafo anterior que puedan contribuir a la mejor realización de sus respectivos fines y organizar conjuntamente con ellas exposiciones temporales de artes plásticas.
- Desarrollar programas de visibilidad del arte moderno y contemporáneo español, así como de las colecciones del MNCARS y de su programación, a nivel nacional, acercándolo a toda la ciudadanía; e internacional, mejorando el impacto global del Museo.

**CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS OBJETIVOS, EL MNCARS REQUIERE LA
CONTRATACIÓN DEL SIGUIENTE SERVICIO:**

- **OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

TRANSPORTE DE RECOGIDA Y DEVOLUCIÓN DE OBRAS DE LA EXPOSICIÓN
"EN EL AIRE CONMOVIDO"

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad, el Departamento responsable no cuenta con el personal contratado que realicen las funciones mencionadas en la documentación del procedimiento. El servicio descrito en el objeto del contrato no puede acometerse obviamente con los recursos técnicos y humanos propios del Museo dado que el Museo Reina Sofía no cuenta con personal contratado en plantilla para la ejecución del mencionado servicio.

Por tanto, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, no es posible utilizar los recursos propios para el desempeño de las actividades señaladas, con el nivel de calidad requerido, por lo que se plantea la necesidad de su externalización. Las tareas de seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que se describe en la Memoria, se llevarán a cabo por el Departamento Proponente para la correcta realización de la prestación pactada.





3.- Características de la actividad a desarrollar

- 3.1. Duración: Ver documentación del procedimiento
- 3.2. Fecha estimada del inicio de la ejecución de los trabajos: Ver documentación del procedimiento
- 3.3. Unidades afectadas por la actividad: Departamento de Exposiciones Temporales
- 3.4. Externalizable por no contar con los medios en plantilla para la ejecución del mencionado servicio.

Código seguro de Verificación : GEN-55c7-6736-4553-45e4-4e64-735f-9735-bed7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



CSV : GEN-55c7-6736-4553-45e4-4e64-735f-9735-bed7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA VELÁZQUEZ CORTÉS | FECHA : 06/03/2024 10:16

FIRMANTE(2) : MANUEL SEGADE LODEIRO | FECHA : 07/03/2024 09:18

FIRMANTE(3) : JULIAN GONZALEZ CID | FECHA : 11/03/2024 11:29

